

2/13/41

Meditación Infierno

Puede provocar dos reacciones.

La Edad Media. Mi padre tiene dos hijos. Cometen sendos crímenes. Les castiga. Pero el mayor se dispone a pagar por los dos.

Al ver la marmorra el mayor comprende la gravedad del crimen. Reacciona al perdonarse a parte enlograndose de tener y quiere no volver a nacer. El pequeño sin embargo reacciona esponjandose el corazón de gratitud a tan bondadoso padre, quiere compensar sus faltas.

I - Puedo condenarme. Ahora en este momento tengo que condenarme a mí.

II - Condenarse es tener que vivir lejos de Dios.

De vida va urtiendo las ilusiones. La última le urtiará la muerte. Entonces este corazón y este espíritu experimentarán una necesidad más fuerte de bondad, verdad, belleza... una necesidad mayor que esta que hoy en ese mismo sentido nos avista a pecar.

¡Párate de mí... Me lo diré Dios... que me ha hecho... ¡Dios Padre que me ha amado... Me lo dice a mí... que fuertemente he podido salvarme... que en este momento podría arrojar todo...

¿Qui experimentaré entonces cuando por una parte el ansia y el anhelo de verdad, amor, bondad, belleza es insaciable y que expresamente oír había hecho nuestro universo y nuestro alma para saciarlo el mismo? "Lepterae mors cito videre moriende; mori non potest sine dolore corporis." J. P. P. P. P. Después que te la haya conocido... después que había llegado el momento de poseerle... entonces... lejos de él.

Vete al jufo... Aunque sea una cerilla... aunque sea una nada... Ubiré... a qui está lo gravedad. Vivir y reportar mi esperanza...

La vida es un salto en el trampolín... ya hemos partido... estamos suspendidos en el aire... donde caeremos.

de el miedo ya está... ya la hemos jugado... ~~la~~ peso sobre nosotros su responsabilidad, pues no es posible volver atrás o volver a la nada...